

Resolución N° 0556
Lanús 05 SEP 2017

Visto el Concurso de Precios N° 151/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-83 cuya apertura se realizó el 18 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 315 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 151/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 18 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **CARROS DE PARO**.

2º) Adjudíquese a la firma **ALBRO S.R.L** con domicilio en la calle Manuel R. Trelles N° 2061 de la localidad de Capital Federal por la provisión 8 (ocho) unidades de carros de paro, en la suma total de PESOS ciento setenta y dos mil ochocientos (\$172.800) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 319.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



